

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 022/24

N°: 054

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIENDO AL CABO JOSÉ URZAGASTE, AL CABO
ALESIS ALMADA Y A LA AGENTE ANTONELLA JARA
CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DEL SERVICIO PÚBLICO
EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD FUEGUINA**

Entró en la Sesión de: 01 DE MARZO DE 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 21

SECRETARÍA LEGISLATIVA
01 MAR 2024
MESA DE ENTRADA
Nº 54/24 Hs. FIRMA

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



54/24

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** Reconocer al cabo José URZAGASTE, al cabo Alesis ALMADA y a la agente Antonella JARA pertenecientes a la Comisaría Quinta con asiento en el Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia, quienes actuaron con vocación, profesionalismo y valerosa actitud, al salvar la vida de una joven que atentaba contra su vida en cercanías del Arroyo Grande, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.
- Artículo 2°.-** Solicitar al señor Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior de los agentes mencionados en el artículo precedente.
- Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente al legajo personal de los agentes citados.
- Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° **/24.**



Provincia de Tierra del Fuego

A = 054/24

P/R



Ushuaia, 28 de Febrero de 2024.

Fundamentos

Señora Presidente:

Como es de público conocimiento el día martes 14 de noviembre próximo pasado se dio a conocer a través de los medios locales una noticia donde pone de relevamiento el actuar de los agentes de la policía provincial.

El hecho sucedió en el camping del Valle de Andorra en horas de la mañana cuando personal policial que realizaba su trabajo cotidiano encontró en el lugar a una mujer temblando, en actitud llamativa, con signos de encontrarse bajo efectos del alcohol en compañía de un hombre que, al parecer, habían cruzado el Arroyo Grande y armado una carpa a pocos metros de la orilla, para luego quedarse tendidos sobre el pasto, tiritando. Al preguntarles los efectivos policiales si se encontraban bien la mujer tomó imprevistamente de debajo del cuerpo del hombre un cuchillo, con el que intentó autolesionarse. Los tres uniformados debieron forcejear con ella, quien corrió hacia el curso de agua de poco caudal en esos momentos. Inmediatamente los policías mencionados realizaron un trabajo en forma conjunta conteniéndola y la acompañaron para cruzar el arroyo, asistiéndola luego una mujer policía para que se cambiara la ropa mojada y no sufriera hipotermia hasta la llegada de una ambulancia del Hospital Regional de Ushuaia en la que fue trasladada al área de Salud Mental del nosocomio.

En esta ocasión los protagonistas de la historia a destacar son el cabo José URZAGASTE, el cabo Alesis ALMADA y la agente Antonella JARA pertenecientes a la Comisaría Quinta con asiento en el Valle de Andorra en la ciudad de Ushuaia quienes no dudaron en introducirse en las heladas

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego

aguas del Arroyo Grande para evitar que la mujer se hiriera a sí misma o se ahogara.

Otro episodio de heroísmo válido de reconocer por esta Cámara Legislativa y la ciudadanía en general.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino entendemos justo y necesario reflejar institucionalmente la ponderación hacia quienes, con su vocación, profesionalismo y valerosa actitud, cumplen cabalmente con el principio del servicio público en nuestra Policía Provincial en beneficio de la comunidad fueguina.

Por lo expuesto, con orgullo y agradecimiento, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al cabo José URZAGASTE, al cabo Alesis ALMADA y ² al agente Antonella JARA pertenecientes a la Comisaría Quinta con asiento en el Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia, quienes actuaron con vocación, profesionalismo y valerosa actitud, al salvar la vida de una joven que atentaba contra su vida en cercanías del Arroyo Grande, cumpliendo cabalmente con el principio del servicio público en beneficio de la comunidad fueguina.

Artículo 2º.- Solicitar al Sr. Gobernador proceda a otorgar de forma extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 inciso a) de la Ley provincial 735, el ascenso al grado inmediato superior de los agentes mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente al legajo personal de los agentes citados.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO